

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA JUNTA DE CENTRO **CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2024**

PRIMERO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes las Actas de las sesiones de la Junta de Facultad de fecha 4 de abril de 2024, 24 de septiembre de 2024 y 7 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Informe del Sr. Decano. No se adoptan acuerdos en este punto del orden del día.

TERCERO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes la solicitud de verificación del Plan de Estudios del Grado de Derecho de la Universidad de Huelva como consecuencia de su necesaria adaptación al RD 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad y para incorporar las modificaciones que se desean realizar, conforme al seguimiento de la Titulación, y las propuestas de mejora.

CUARTO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes la solicitud de modificación de la memoria de verificación del Plan de Estudios del Máster en Asesoría Jurídica de la Empresa de la Universidad de Huelva como consecuencia de su necesaria adaptación al RD 822/2021, de 28 de septiembre.

QUINTO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes el nombramiento, conforme al Reglamento de Régimen Interno de la Facultad de Derecho, de los miembros de diferentes siguientes Comisiones de la Junta de Facultad. El detalle de dichas comisiones se encuentra publicado en <https://www.uhu.es/fder/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones>

SEXTO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes los miembros de diferentes órganos y comisiones que contempla la normativa universitaria. El detalle de dichas comisiones se encuentra publicado en <https://www.uhu.es/fder/la-facultad/organos-de-gobierno/comisiones>

SÉPTIMO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes el nombramiento de los miembros de las diferentes comisiones de Calidad del Centro y de los Títulos del Centro, así como del Grupo de Mejora del Grado en Derecho

OCTAVO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes la Política y objetivos estratégicos de calidad de la Facultad de Derecho para el curso 2024/2025, que ha sido elaborada por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, una vez revisada por el Equipo Decanal.

NOVENO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes el Autoinforme de seguimiento del Centro del curso 2023/2024 y del Plan de mejora y Cuadro de Mando del Centro del curso 2024/2025.

DÉCIMO.- Se aprueba por asentimiento de los asistentes la sexta revisión del Sistema de Garantía de Calidad del Centro y de la documentación asociada a la misma.

UNDÉCIMO.- En Asuntos de Trámite se nombra a los miembros de la comisión de contratación que formarán parte durante el Bienio 2024/2026 de la Comisión para la selección de profesorado asociado, según lo previsto en el artículo 9 de Resolución de 20 de marzo de 2024, de la Universidad de Huelva, por la que se publica el Reglamento para la selección de profesorado asociado de la Universidad de Huelva. El acuerdo es el siguiente:

- Sector de profesores doctores con vinculación permanente:
 - o Titular: Prof. Dr. D. Salvador Ramírez Gómez;
 - o Suplente: Prof^a. Dr^a. D^a Hilda Aguilar Grieder;
- Sector de profesores no doctores con vinculación permanente: Prof^a. D^a María de la O Galdón Mangas.

Se aprueba la prórroga del acuerdo de reconocimiento de créditos para estudiantes que provengan del máster de Acceso a la Abogacía y la Procura de la Facultad de Derecho en relación con el Master de Asesoría Jurídica de la Empresa de dicha Facultad.

DUODÉCIMO.- En ruegos y preguntas, no se adoptó ningún acuerdo.

Luis Malvárez Pascual
Secretario de la Facultad de Derecho